

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 07 de julio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 7 de julio de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 188-2021-VIVIENDA, norma que modifica la Norma Técnica A.020 “Vivienda” del Reglamento Nacional de Edificaciones.

La Norma Técnica A.020 tiene por objeto regular las condiciones mínimas de diseño que deben cumplir las edificaciones residenciales, con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de habitabilidad, funcionalidad y seguridad; y es de aplicación obligatoria a nivel nacional, para todas aquellas edificaciones residenciales, que tienen como uso principal o exclusivo la residencia.

- El 7 de julio se publicó la Resolución N° 026-2021-SUNASS-CD, norma que aprueba el proyecto de resolución que establecería i) la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión aplicables a SEDALIB S.A. en el quinquenio regulatorio 2021-2026 y ii) los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales que presta a sus usuarios.

A partir de esta norma, se aprobaría la fórmula tarifaria que aplicará SEDALIB S.A. durante el periodo regulatorio 2021-2026 para los servicios de saneamiento, así como la estructura tarifaria del periodo 2021-2026 para los servicios de agua potable y alcantarillado, y el servicio de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas.

Los interesados podrán remitir sus comentarios sobre el proyecto hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de realización de la audiencia pública que llevará a cabo la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.